

(Cruz) /  
El Rey. /

Corregidor, alcalldes, alguazil, rregidores, cavalleros, jurados de la muy noble e muy leal çibdad de Toledo. Vy vuestra / letra e memorial que con el comendador Diego Ramires, rregidor e procurador desa çibdad, e con el jurado / Alonso de Toledo me enbiastes, y oy lo que de vuestra parte me fablaron, y todo aquello vos gradesco y tengo en / serviçio y bien está conosçido la voluntad y deseo que a my serviçio tenéys, y porque asy çerca dello / como de las otras cosas que me fablaron de vuestra parte yo les rrespondí lo que vos dirán, dadles entera / fee. De la çibdad de Bitoria a dies días de disyenbre de LXXXIII años. /

Yo el Rey (*rúbrica*). /

Por mandado del Rey, / Fernand Álvares (*rúbrica*). /<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Junto a las rúbricas se incluye una anotación posterior, posiblemente de la segunda mitad del siglo XVII, con el siguiente contenido: "De crehencia". En su parte superior hay otra con el texto "10 diciembre 1483".